



**Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2024-0014-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2024**

**PARA:** Sr. Arq. Ivan Esteban Andrade Albornoz  
**Servidor Municipal 13**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES**  
**INMUEBLES - AREA TÉCNICA**

**ASUNTO:** Solicitud de recategorización e informe de titularidad - Predio 782496 -  
Donación al GADPR Atahualpa

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con relación al memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0677-M, de 07 de agosto de 2023, remitido por el Área Técnica de Inventario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que indica:

*“(...) remito el Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2023-0146 de 04 de agosto de 2023, con relación a la titularidad de dominio del predio No. 782496.”*

**ANTECEDENTES:**

1. Con Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2023-0146, de 04 de agosto de 2023, remitido por el Área Técnica de Inventario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mismo que en su parte pertinente indica:

*“(...) 3.2 DATOS LEGALES*

*Revisados los archivos, base de datos y sistemas que administra esta Dirección Metropolitana, el inmueble con predio No. 782496 y clave catastral 19726-02- 001, es de propiedad municipal, por Declaratoria de Bien Mostrenco, protocolizada en la Notaria 67 del Dr. Luis Herrera Rueda el 08 de noviembre del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de diciembre del 2016.*

**3.3 CATEGORÍA**

*De acuerdo a la revisión de la documentación y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales (SIPARI) con los que cuenta la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el inmueble:*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2024-0014-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2024**

- *Predio No. 782496 es considerado en el Registro Contable - Categoría 23000, como: BIEN DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.*

2. Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0677-M, de 07 de agosto de 2023, remitido por el Área Técnica de Inventario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que indica:

*“(...) remito el Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2023-0146 de 04 de agosto de 2023, con relación a la titularidad de dominio del predio No. 782496.”*

3. Según oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4699-O, de 31 de octubre de 2023, remitido por la Subprocuraduría de Asesoría De Uso y Ocupación del Suelo, de Procuraduría Metropolitana, misma que indica a esta Dirección Metropolitana:

*“(...) Al respecto, luego del análisis de los informes antes referidos me permito realizar las siguientes observaciones:*

*1. En el informe de titularidad se indica que el predio con predio No. 782496 con clave catastral No. 19726-02-001, es de propiedad municipal por Declaratoria de Bien Mostrenco, conforme escritura suscrita el 08 de noviembre de 2016, ante la Notaria 67 del Dr. Luis Herrera Rueda, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de diciembre del 2016. De lo expuesto, se aprecia una contradicción al mencionar que la categoría del bien, es un bien de dominio y uso público, si dicho predio fue declarado como Bien Mostrenco, se trata de un bien de dominio y uso privado. (...)”*

**BASE LEGAL:**

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

*“Art. 419.- Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado.*

*Constituyen bienes del dominio privado:*

*(...) c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; y (...)”*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2024-0014-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2024**

Código Municipal

**TÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS**

*“Art. 4033.- Objeto.- El presente Título tiene por objeto determinar los mecanismos y procedimientos para declarar y regularizar bienes inmuebles urbanos mostrencos y su incorporación al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bienes de dominio privado.”*

*“Art. 4035.- Bien mostrenco.- Son aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, es decir todo aquel bien inmueble sobre el que no existe título de dominio inscrito en el Registro de la Propiedad, demostrado mediante el certificado respectivo conferido por dicha entidad.”*

**SOLICITUD:**

En virtud de lo expuesto, con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, bajo pronunciamiento de Procuraduría Metropolitana mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4699-O, de 31 de octubre de 2023 y normativa legal vigente, se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva recategorizar el predio No. 782496 en el Registro Contable, por ser adquirido mediante Declaratoria de Bien Mostrenco, protocolizada en la Notaria 67 del Dr. Luis Herrera Rueda el 08 de noviembre del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de diciembre del 2016.

Adicionalmente, una vez que se haya cambiado la categoría del predio en mención, se requiere un informe de titularidad y categoría del predio No. 782496 actualizado, con el respectivo certificado emitido por el Registro de la Propiedad.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2024-0014-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Andres Humberto Villalba Burbano  
**SERVIDOR MUNICIPAL 13**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES -**  
**AREA LEGAL**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0677-M

Anexos:

- 3. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0677-M.pdf
- 3.1. informe\_tecnico\_n°0146\_-\_predio\_n°\_0782496-signed-signed.pdf
- GADDMQ-PM-2023-4699-O.pdf

Copia:

Srta. Abg. Paola Vanessa Haro Espinel  
**Servidora Municipal 10**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Vanessa Haro Espinel	ph	DMGBI-AL	2024-01-09	
Aprobado por: Andres Humberto Villalba Burbano	av	DMGBI-AL	2024-01-09	

